



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0426-

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

Asunto: Observaciones al proyecto de ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3685-O de 22 de octubre de 2020 cursada por usted a mi despacho, con el cual se remite el “*Proyecto de Ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal*”, al respecto, en ejercicio de la atribución prevista en el literal a) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito poner en su conocimiento para análisis del Concejal proponente, las siguientes observaciones:

1. En el primer párrafo de la Exposición de Motivos se señala: “... *Según datos del Ministerio de Gobierno, Quito es una de las ciudades más peligrosas del país, en el año 2019 la inseguridad aumentó en un 17% ...*”. Al no existir la fuente bibliográfica de lo citado anteriormente, se sugiere establecer de donde se ha extraído la información allí contenida.

2. A fin de complementar los CONSIDERANDOS, se sugiere incorporar lo siguiente:

“Que, mediante el Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-1976-O de 08 de octubre de 2020, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles emite informe técnico legal favorable respecto al proyecto de ordenanza que aprueba la partición de los predios números: 566937, 190358, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495. De igual forma, en base al informe conjunto técnico legal mencionado, esta Dirección Metropolitana emite criterio favorable respecto al proyecto de ordenanza que aprueba la partición bajo el régimen de subdivisión especial.”

“Que, mediante Oficio No. GADDMQ-DMC-2020-04244-O de 12 de octubre de 2020 el arquitecto José Villacrés, Director Metropolitano de Catastro remite el Informe Técnico No. DMC-GCE-2020-327 en el que se detalla las especificaciones técnicas de los predios nuevos producto de la partición.”



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0426-

Quito, D.M., 26 de octubre de 2020

3. En el artículo 1 del Proyecto de Ordenanza se debe modificar el número nuevo del predio 3, debido a que existe un error de redacción, siendo lo correcto “3705355”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera | vcvr | DC-SMGI | 2020-10-26 | |
| Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo | smgi | DC-SMGI | 2020-10-26 | |